

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO (CEESP) Y EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO

I. PROPÓSITO

En el presente Memorando de Entendimiento (ME), tanto el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) como el Municipio de León, GTO están referidos, cada uno en lo individual como la parte “**Participante**”, y en lo colectivo como las partes “**Participantes**”.

El propósito del ME es que las partes “**Participantes**” colaboren dentro de sus competencias, a través de las actividades que se enuncian en el desarrollo del documento, en acciones que promuevan la competitividad del municipio a través de promover la mejora regulatoria municipal e incrementar el compromiso empresarial de participación y cumplimiento regulatorio.

Las partes “**Participantes**” tienen la intención de colaborar para apoyar el logro del Propósito, concentrando sus actividades conjuntas en torno a los objetivos que se establecen a continuación:

- Alinear los procesos regulatorios municipales con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria para avanzar en la modernización y simplificación del marco regulatorio local, y
- Fortalecer el marco regulatorio municipal con el fin de que otorgue una mayor seguridad jurídica y certidumbre que favorezca la participación y el cumplimiento regulatorio del empresariado local.

II. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTICIPANTES

Bajo este ME, las partes “**Participantes**” tienen la intención de trabajar conjuntamente y colaborar con el fin de llevar a cabo una serie de intervenciones generales dirigidas a fortalecer las capacidades de planeación, diseño, implementación y evaluación regulatoria de la autoridad municipal. Con la aprobación y la participación de la autoridad municipal, de común acuerdo entre las partes “**Participantes**”, y conforme a un Plan de Trabajo definido conjuntamente, se instrumentarán acciones específicas, en siguientes áreas de intervención:

- Reingeniería regulatoria:
 - Regulaciones de Alto Impacto
 - Modelo de Inspecciones
- Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

- Registro de Trámites y Servicios
 - Registro de Regulaciones
 - Registro de Inspecciones e Inspectores
 - Protesta Ciudadana
- Asistencia Técnica
 - Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)
 - Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)
 - Cursos de capacitación

Este plan de trabajo también requiere la participación del municipio en el indicador de la estrategia nacional de mejora regulatoria (IENMR) durante los tres años del proyecto, como una actividad que facilita el seguimiento de la instrumentación de la política de mejora regulatoria e identifica áreas de oportunidad para el fortalecimiento del marco regulatorio del municipio

III. RELACIÓN ENTRE LAS PARTICIPANTES

Las partes “**Participantes**” celebran el presente ME como un acuerdo de voluntades, con el deseo de mantener sus propias misiones, mandatos, responsabilidades o atribuciones conferidas por Ley. La cooperación entre las partes “**Participantes**”, tal como se describe en el presente ME o cualquier otro entendimiento bajo el presente ME, no debe considerarse o interpretarse como una asociación u otro tipo de entidad o persona jurídica. Ninguna disposición del presente ME se interpreta como creación, sustitución o interferencia de manera alguna con cualquiera de los acuerdos o contratos celebrados por las partes “**Participantes**”, ya sea antes o después de la firma de este ME. Ninguna disposición del presente ME se interpreta como una relación de trabajo exclusiva.

Este ME no constituye una obligación jurídica o acuerdo vinculante conforme al derecho nacional o internacional. La asistencia y acciones de cada parte “**Participante**” conforme al presente ME están sujetas a las posibilidades materiales, humanas, financieras, presupuestales y normativas de las partes “**Participantes**”.

IV. INSTRUMENTOS DE TERCEROS Y LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Ningún tercero podrá reclamar derechos, en virtud de ninguno de los instrumentos del presente ME, lo es como un tercero beneficiario, a pesar de que éste se beneficie de la ayuda prevista bajo dichos instrumentos.

V. COORDINACIÓN

Este ME establece la intención de las partes “**Participantes**” para colaborar con el objeto de potencializar sus respectivas fortalezas, experiencias y metodologías a través de la instrumentación intervenciones que coadyuven a la consecución del

Propósito de este ME.

Este ME sirve como principio de organización a través del cual los trabajos en conjunto pueden ser desarrollados por las partes **“Participantes”**. Las partes **“Participantes”** tienen la intención de enfocarse en la identificación de oportunidades de colaboración conjunta respetando la visión, la misión y el enfoque de cada institución.

Las partes **“Participantes”** establecen que cualquier asunto relativo a la interpretación, administración o implementación de este ME sea resuelto a través de las consultas entre las mismas para alcanzar un común acuerdo aceptable para ambas partes **“Participantes”**.

VI. PUBLICIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Cuando el uso de marcas, imágenes y logotipos de cada una de las partes **“Participantes”** sea relevante, en cualquier documento, éste se llevará a cabo respetando los requisitos jurídicos, políticos y procedimientos de cada una de las **“Participantes”** y solicitando la autorización por escrito correspondiente, previo a su uso.

Las partes **“Participantes”** han de respetar mutuamente sus políticas y ordenamientos jurídicos relacionados con la confidencialidad.

VII. AVISOS

Las partes **“Participantes”** designan a las siguientes representantes para todos los asuntos, salvo para la formalización de enmiendas a este ME. Cada **“Participante”** debe notificar por escrito a la otra acerca de los cambios, a través de su persona representante autorizada:

Para el **Centro de Estudios del Sector Privado**

Título:

Dirección de correo postal: Lancaster 15, Piso 1, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México.

Número de teléfono: 55 3361 7185

Dirección de correo electrónico: flarrea@cce.org.mx

Persona o personas asignadas para seguimiento y comunicaciones del CEESP:

- Francisco Lelo de Larrea Padilla
- Gerardo Castillo Ramos

Para el **Municipio de León, GTO**

Nombre de la persona firmante del ME:

Título: Secretario del Honorable Ayuntamiento de León, Gto.
Dirección de correo postal: Plaza Principal S/N, Centro, 37000 León, Gto.
Número de teléfono: 4777880000
Dirección de correo electrónico: Jorge.jimenez@leon.gob.mx,
luis.vazquez@leon.gob.mx
Persona o personas asignadas como Punto de Contacto del municipio de León, GTO
para seguimiento y comunicaciones:
- Luis Enrique Vázquez Rodríguez

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

- A. **Enmiendas y Término.** El presente ME puede ser modificado o enmendado por escrito entre las “**Participantes**”. Cualquiera de las “**Participantes**” podrá terminar su participación en este ME, dando aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación por la otra “**Participante**”.
- B. **Fecha de Aplicación y Duración.** Este ME es aplicable a partir de la fecha de su firma por todas las “**Participantes**” y permanecerá aplicable desde la fecha de su firma hasta 12 de septiembre del 2024.
- C. Cada una de las “**Participantes**”, actuando por medio de sus representantes debidamente autorizados, ha preparado este ME para que sea firmado y otorgado en su nombre el día 05 de abril de 2022.



Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario del H. Ayuntamiento
de León, Gto.

05 de abril de 2022

Carlos Hurtado López
Director General, CEESP

05 de abril de 2022

Ciudad de México a 17 de febrero de 2022.

MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS
Presidenta Municipal de León

Estimada Mtra. Gutiérrez:

Además de desearle un muy feliz año y el mayor de los éxitos en su gestión como Presidenta Municipal de León, tengo el agrado de invitarla a que se sume al proyecto **"Municipios Competitivos"**, que tiene el objetivo de colaborar con 15 de los ayuntamientos que más contribuyen a la integración de las cadenas productivas de México y Estados Unidos, a fin de promover la inversión, fomentar la actividad productiva y prevenir la corrupción.

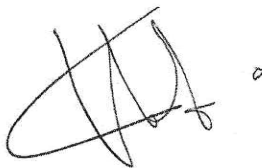
Esta iniciativa es coordinada por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), del Consejo Coordinador Empresarial, y financiada conjuntamente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), asociaciones empresariales y compañías en México interesadas en elevar la competitividad a nivel local, a través de una mejora en el marco regulatorio y un mayor vínculo de confianza entre el gobierno municipal y el empresariado local.

Con la finalidad de compartir con usted y su equipo mayores detalles sobre este proyecto, así como la forma en la que podemos incorporar a su administración, me permito solicitarle una reunión virtual a la brevedad para que el equipo del CEESP le presente el proyecto. Pongo a su disposición el siguiente correo electrónico dchavez@cce.org.mx para coordinar una fecha de reunión.

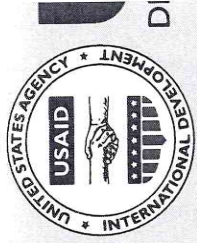
Estoy seguro de que su participación es central para alcanzar los objetivos de este proyecto e incrementar la competitividad de la planta productiva local, impulsar el crecimiento económico del municipio y generar mayores oportunidades de empleo y bienestar para sus ciudadanos.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su respuesta. Reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Carlos Hurtado López
Director General del CEESP
Secretario Técnico del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria



MUNICIPIOS COMPETITIVOS

Regulación Inteligente y Compromiso Empresarial



f /CEESP
@CEESP1



+52 55 5229 1149
flarrea@cce.org.m

x



Lancaster 15, Col. Juárez,
Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México

www.ceesp.org.mx



The Ergo Group

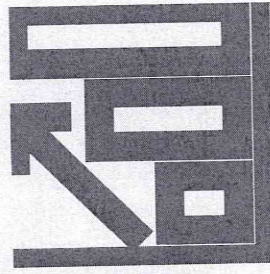


JACOBS, CORDOV,
international leaders in r

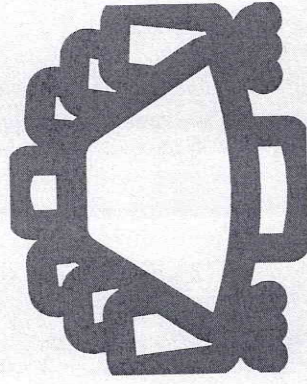
Objetivos y Estrategia de Implementación

Objetivos del Proyecto:

El proyecto tiene dos grandes objetivos orientados hacia la consecución de un mismo fin: general favorezcan una mayor competitividad del municipio



1. Promover la mejora regulatoria municipal.



2. Incrementar el compromiso del empresa participación y cumplimiento.

Objetivos y Estrategia de Implementación

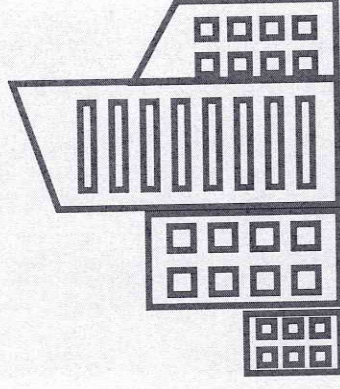
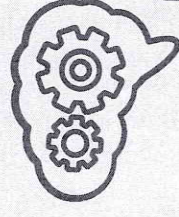
Estrategia de Implementación:

Intervenciones puntuales dirigidas a fortalecer las capacidades de planeación, diseño, implementación y evaluación regulatoria de la autoridad municipal y a elevar los niveles de participación y cumplimiento regulatorio empresarial.

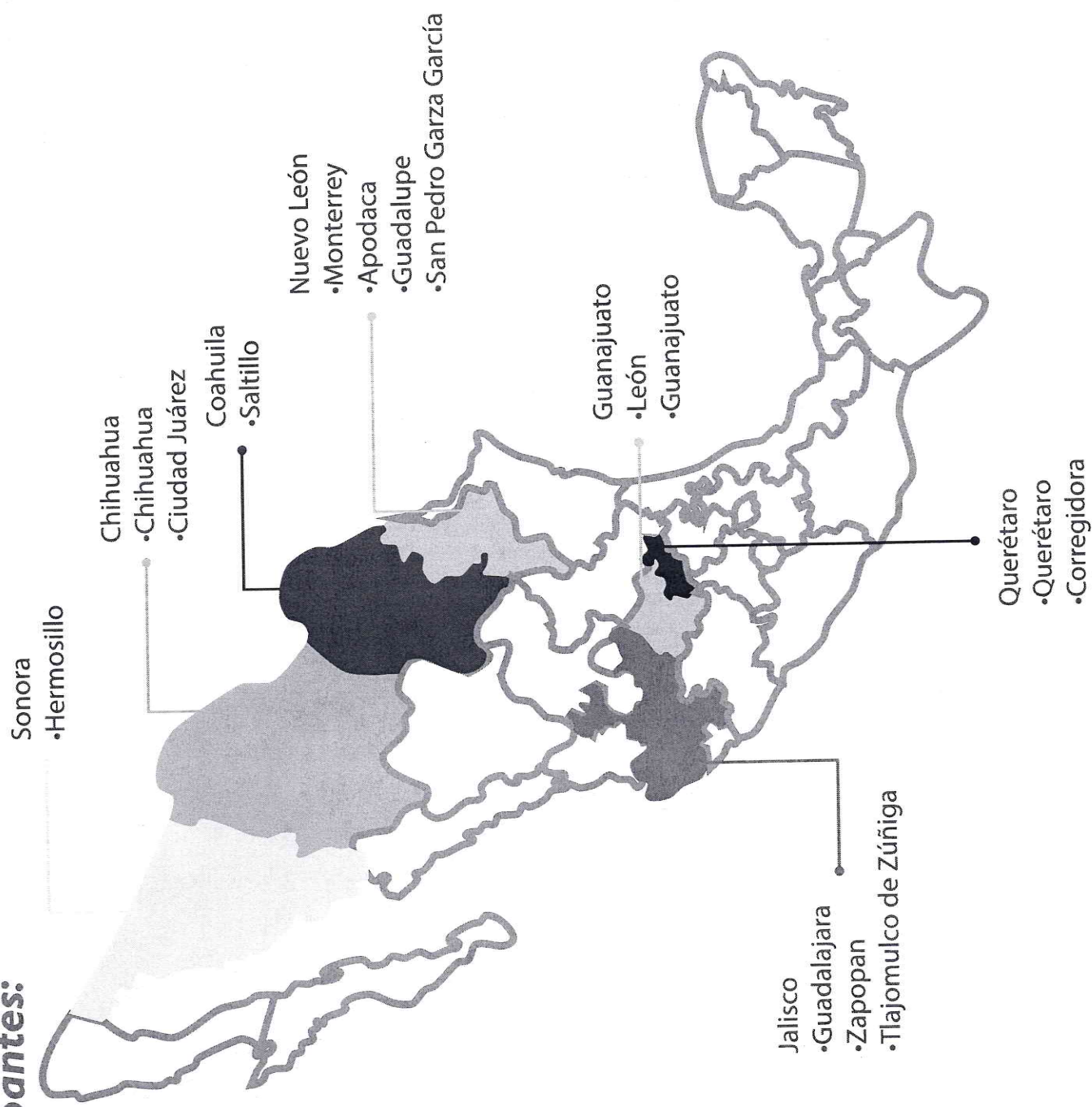
Concentración en regulaciones de alto impacto en sectores específicos de interés para el municipio: (manufactura, construcción, comercio, servicios).

Enfoque en la micro, pequeña y mediana empresa.

Participación de los capítulos locales de cámaras industriales y comerciales, asociaciones empresariales; así como de empresas de la localidad.



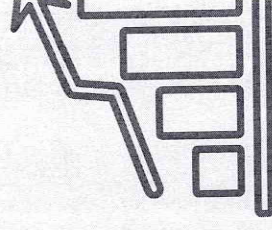
Municipios participantes:



Razones por las cuales participar en el proyecto

Las intervenciones del proyecto permitirán:

- Reforzar las habilidades del servidor público municipal a través de su capacitación en el manejo de herramientas de gestión regulatoria, y mediante un acompañamiento de apoyo técnico a lo largo de su ciclo de gobernanza regulatoria
- Fortalecer el marco regulatorio municipal con normas más claras, trámites administrativos simplificados y procesos más transparentes
- Promover un avance continuo del proceso de mejora regulatoria municipal a través del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR)



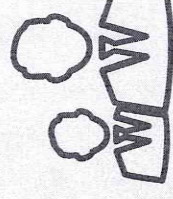
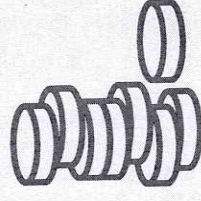
Principales áreas de Intervención



Beneficios de participar en el proyecto

Beneficios para el municipio:

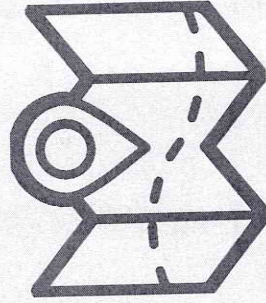
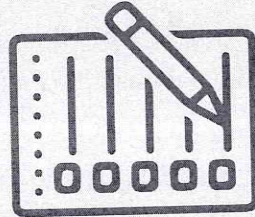
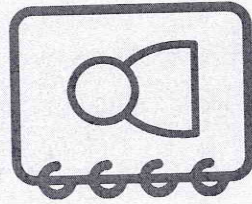
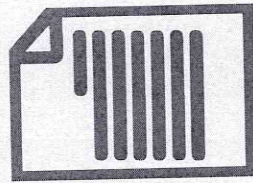
- Contar con un marco regulatorio sólido que otorgue mayor seguridad jurídica, certidumbre empresarial local
- Reducir márgenes de discrecionalidad en trámites y servicios para acotar potenciales actos
- Incrementar la participación y nivel de cumplimiento regulatorio de las empresas e industrias de la localidad
- Promover un mejor ambiente de negocios en el municipio que atraiga la inversión, eleve la generación de mayores oportunidades de empleo



Acuerdos

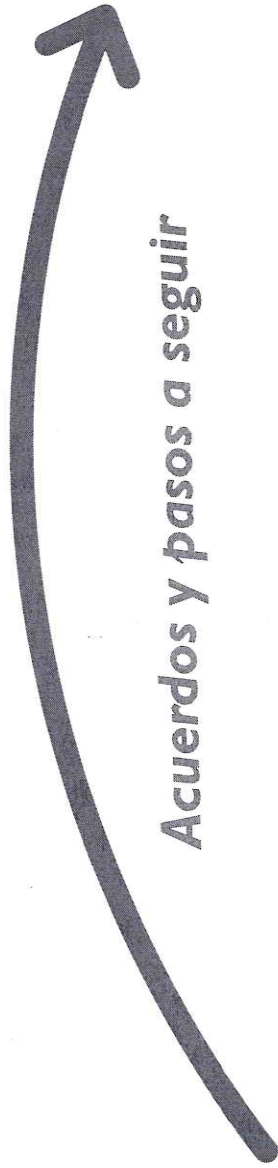
Pasos a seguir

- Memorandum de Entendimiento
- Identificación de funcionarios municipales que operarán como Puntos de Contacto
- Sesiones de planeación
- Elaboración de Mapa de Ruta
- Inicio de intervenciones



Municipios Competitivos

Estamos listos para impulsar las acciones e iniciativas de mejora regulatoria del



1



¡Muchas gracias!

+1 510 508 5433

+52 553 361 7185

+52 551 850 9923

Héctor Cárdenas Suárez

Francisco Lelo de Larrea

Jorge Velázquez Roa



JACOBS, CORDO
international leaders in